



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de mayo de 2019

Res. CD -ECO N° 168/19

Expte. N° 6174/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 327/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se da por finalizadas las funciones de la Prof. Angélica Elvira Astorga, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo motivo de ratificación obedece a la designación y puesta en funciones de la Prof. Angélica Elvira Astorga como Vicedecana de esta Unidad Académica a partir del 11 de mayo del presente año (Expte. N° 6174/13).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 21.05.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 327/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.